



ACTA Nro. 002-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL 24 DE ENERO DEL AÑO 2024.

FECHA: miércoles 24 de enero del 2024
HORA: Inicio 08:30 Clausura: 09h40
LUGAR: Salón de sesiones de la Municipalidad
PRESIDE: Ab. Jairo Huera Aldás alcalde del GADMSPH

ASISTENTES:

- Sr. concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri
- Sra. concejal Karen Mishel Chacón Sierra
- Sr. concejal Andrés Julián Guevara Ruano
- Sra. concejal Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro
- Sr. concejal Nilo Reascos Heredia
-

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Himno Nacional de la República del Ecuador.
3. Lectura y Aprobación del acta N° 001-2024, de la sesión ordinaria, realizada el día 11 de enero del 2024.
4. Análisis y Aprobación en primer debate el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS.**
5. Himno al Cantón San Pedro de Huaca.
6. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, a los 24 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30, en el salón de reuniones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ab. Jairo Aldemar Huera Aldás, alcalde del cantón San Pedro de Huaca, contando con la asistencia de las señoras y señores concejales, Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla, Sr. Nilo Reascos Heredia, la Ab. Carmen Meneses Registradora de la Propiedad (E) del Cantón San Pedro de Huaca, la Subt. Wendy Nazate, jefe del cuerpo de Bomberos del cantón San Pedro de Huaca, el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

Msc. Luis Villarreal director Administrativo Financiero, el Ing. Jorge Tulcanaz director de Agua Potable y la Ab. Nataly Zambrano como Secretaria General, se da inicio a la sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas.

El Sr. alcalde Jairo Huera Aldas da la bienvenida a los asistentes y solicita a secretaria general dar lectura al orden del día y seguidamente dar continuidad con los puntos.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum e instalación de la sesión, por parte de secretaria se procede a realizar la constatación del quórum respectivo por lo que indica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión de concejo municipal, en tal virtud el Sr. alcalde declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Himno Nacional de la República, coreado por los asistentes.

TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del acta N°001-2024, de la sesión ordinaria, realizada el día 11 de enero del 2024, Secretaría General procede a dar lectura del acta antes mencionada, • El señor alcalde pone el acta en consideración del Concejo, toma la palabra el Sr. Nilo Reascos Heredia y mociona la aprobación del acta, misma que es apoyada por todos los concejales presentes.

El Señor alcalde solicita a secretaria proceder con la recepción de la votación nominal.

Votación Nominal

- Sr. Eddy Moisés Benavides, voto a favor.
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, voto a favor
- Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, voto a favor.
- Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, voto a favor.
- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, proponente
- Sr. alcalde Jairo Huera Aldás, voto a favor.

CONCLUSIÓN

Con 6 votos a favor el pleno del Concejo Municipal resuelve:

APROBAR EL ACTA Nro. 001-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2024.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación en primer debate el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS.**

CB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

- Toma la palabra el Ing. Jorge Tulcanaz director de Agua Potable y menciona que la ordenanza es pertinente en estos momentos ya que dentro de su dirección existe un valor considerable en cartera vencida y esta ordenanza representa un beneficio tanto para la ciudadanía como para el municipio, realiza un ejemplo de un usuario quien adeuda un valor aprox. de 1036 USD y que el valor que se beneficiaría con la ordenanza sería de alrededor de 200 USD aproximadamente.
- Toma la palabra la Sra. concejal Andrea Portilla y pregunta que en caso de que la ciudadanía no tenga el valor total para pagar pueden realizar abonos y acogerse a este beneficio? el director Administrativo Financiero responde la pregunta y menciona que la ley establece lo siguiente *"Si el pago fuese parcial, no aplicará la remisión"*.
- Toma la palabra el señor concejal Andrés Guevara y menciona que después de escuchar las justificaciones de la ordenanza mociona que se apruebe en primer debate el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS** y que se remita a la comisión de Legislación Codificación y Fiscalización para que sea analizada de conformidad con el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), moción que es apoyada por el Sr. concejal Nilo Reascos Heredia.
- Toma la palabra el Sr. alcalde Jairo Huera y solicita a secretaría general proceda a receptor la votación nominal razonada.

Votación Nominal razonada

- Sr. Eddy Moisés Benavides, felicita al Sr. alcalde por la iniciativa en donde el pueblo huaqueño, es el mayor beneficiario, por otro lado el GAD municipal podrá recaudar gran parte de la cartera vencida lo que significa que más ingresos económicos entrarán a las arcas municipales en tal razón el voto es a favor.
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, voto a favor.
- Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, proponente.
- Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, y menciona que en razón de que la propuesta representa un beneficio para el bolsillo de los ciudadanos y también para la municipalidad mi voto es a favor.
- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia menciona que siempre va a estar a favor del pueblo y del municipio y recomienda que se realice la difusión necesaria y las notificaciones a las personas que adeudan por lo tanto el voto es a favor
- Sr. alcalde Jairo Huera Aldás, menciona que por ser la ordenanza una iniciativa que se crea como un mecanismo proactivo y solidario, con la intención de mitigar las repercusiones negativas en el bienestar económico y social de nuestros ciudadanos que no solo responde a una consideración financiera, sino también a un compromiso moral con el bienestar de nuestros ciudadanos, mi voto es a favor.

Intervenciones:

● Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y menciona que dentro de este punto es importante hacer conocer que ha sido aprobada la Ley Orgánica de Urgencia Económica "Ley Orgánica de Eficiencia Económica Y Generación de Empleo", publicada en el Registro Oficial Suplemento 461, del 20 de diciembre, la cual establece que los contribuyentes que paguen la totalidad de la obligación u obligaciones tributarias vencidas a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, gozarán de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, de igual manera en su disposición transitoria segunda establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán emitir una ordenanza en el término máximo de 45 días, estableciendo que el pago se realice en un máximo de 150 días contados a partir de la publicación de dicha Ley, en este sentido esta administración con la finalidad de que la ciudadanía pueda acceder a este beneficio en vista de que representa un ahorro para el bolsillo de nuestra población, pone en consideración el proyecto de ordenanza mismo que se ha hecho llegar a ustedes señores concejales junto con los informes técnicos y jurídicos que abalanzan la pertinencia de la ordenanza, en tal razón me permito poner en su consideración para la respectiva aprobación en primer debate, por lo que otorgo la palabra.

● Toma la palabra el Msc. Luis Villarreal director Administrativo Financiero y da una breve explicación del informe que se encuentra adjunto a la presente acta también hace énfasis en la ordenanza y menciona que el objeto de la ordenanza es regular la remisión del cien por ciento (100%) de intereses, multas y recargos derivados de tributos, cuyos contribuyentes paguen deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, explica que el plazo máximo de 150 días contados a partir de la publicación de la ley, esto es el 20 de diciembre de 2023.

Explica el contenido del Art. 12 de la Ordenanza en donde se aplicarán las siguientes reglas:

- 1) Cuando los pagos previos alcanzaren a cubrir la totalidad del saldo del capital de las obligaciones, quedarán remitidas; y,
- 2) Cuando los pagos previos no alcanzaren a cubrir la totalidad del saldo del capital de las obligaciones, el contribuyente podrá cancelar la diferencia total con remisión, dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de Urgencia Económica "Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo", y en esta ordenanza, esto es ciento cincuenta (150) días a partir de la publicación de dicha ley.

Además, indica que la cartera vencida por suministros de agua potable e impuestos prediales en el último trimestre del año 2023 bordeaba los 360.000 USD.

● Toma la palabra el señor concejal Edy Moisés Benavides y menciona que realizando un trámite en el departamento de Agua Potable pudo evidenciar que existen deudas que no han sido canceladas y que conllevan un rubro considerable y que sería importante se realice el cobro de los mismos ya que generaría mayores ingresos a la municipalidad.

● Toma la palabra el señor concejal Nilo Reascos y solicita al Ing. Jorge Tulcanaz director de Agua Potable su punto de vista en cuanto a la ordenanza.





CONCLUSIÓN

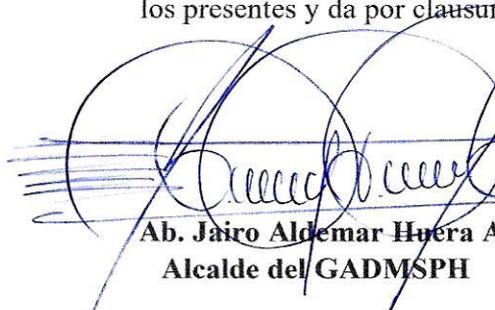
Con 6 votos a favor el pleno del Concejo Municipal sin perjuicio de la aprobación del acta resuelve:

1.- APROBAR en primer debate PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS.

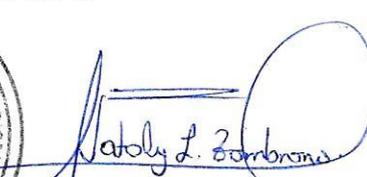
2.- REMITIR el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS, a la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización para que sea analizada de conformidad con el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

QUINTO PUNTO: Himno al cantón San Pedro de Huaca, coreado por los asistentes.

SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión, toma la palabra el Sr. alcalde agradece a todos los presentes y da por clausurada la reunión siendo las 09:40


Ab. Jairo Aldemar Huera Aldás
Alcalde del GADMSPH




Ab. Nataly Zambrano Viveros
Secretaria General GADMSPH

